

DECRETO 70/1991, de 23 de julio, por el que se nombra a don Miguel Angel Aparicio Tovar como Director General de Consumo de la Consejería de Sanidad y Consumo.

Propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, previa deliberación del Consejo de Gobierno de fecha 23 de julio de 1991, y en uso de las facultades conferidas en el artículo 25.16 de la Ley 2/84 de 7 de junio de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

DISPONGO:

Nombrar a don Miguel Angel Aparicio Tovar, como Director General de Consumo de la Consejería de Sanidad y Consumo.

Dado en Mérida, a 23 de julio de 1991.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Sanidad y Consumo,
ALFREDO GIMENO ORTIZ

DECRETO 71/1991, de 23 de julio, por el que se nombra a don José Luis Ferrer Agualeles como Director General de Programas Sanitarios y Atención Primaria de Salud de la Consejería de Sanidad y Consumo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25.16 de la Ley 2/84 de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y previa deliberación del Consejo de Gobierno de 23 de julio de 1991,

DISPONGO:

Artículo único.—Nombrar a don José Luis Ferrer Agualeles como Director General de Programas Sanitarios y Atención Primaria de Salud de la Consejería de Sanidad y Consumo.

Dado en Mérida, a 23 de julio de 1991.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Sanidad y Consumo,
ALFREDO GIMENO ORTIZ

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS,
URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE**

DECRETO 72/1991, de 23 de julio, por el que se dispone el cese de don Constantino Fernández Sierra como Secretario General Técnico de la Junta de Extremadura.

A propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25.16 de la Ley 2/1987, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma y previa deliberación del Consejo de Gobierno del día 23 de julio de 1991,

DISPONGO:

Artículo único.—Cesar a don Constantino Fernández Sierra, como Secretario General Técnico de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Mérida, a 23 de julio de 1991.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo
y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

DECRETO 73/1991, de 23 de julio, por el que se dispone el cese de don José Luis Rosa Berrocal como Director General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda de la Junta de Extremadura.

A propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25.16 de la Ley 2/1987, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma y previa deliberación del Consejo de Gobierno del día 23 de julio de 1991,

DISPONGO:

Artículo único.—Cesar a don José Luis Rosa Berrocal, como Director General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Obras